

## **Huelga nacional de inquilinos: los antecedentes del movimiento urbano popular en México**

*Jorge Durand*

CUALQUIER RASTREO hacia los orígenes de las movilizaciones urbano-populares en México durante el presente siglo se topa necesariamente con el movimiento inquilinario que surgió en los primeros años de la década de los veinte; de hecho, hoy por hoy se le reconoce como el primer antecedente del movimiento urbano-popular. Sin embargo, es todavía poco lo que se sabe de la extensión y territorialidad del fenómeno, de sus implicaciones políticas, de sus peculiaridades a nivel local y de sus vinculaciones con otros movimientos latinoamericanos.

El que se desarrolló en el puerto de Veracruz es, sin duda, el más estudiado y conocido. Todavía no se habían enfriado los ánimos en contra de los casatenientes cuando ya Ortega Cruz, un testigo presencial, había escrito su versión autocrítica sobre las luchas proletarias en Veracruz (1924). Pocos años después, el novelista jarocho José Mancisidor hizo del suceso un buen tema para su novela *La ciudad roja* (1988). Por su parte, Arturo Bolio, en 1956, publicó en Jalapa su versión “histórica” de la “rebelión de mujeres” como irónicamente quiso calificar a la “revolución inquilinaria” en el puerto de Veracruz (1959). Salvo la novela de Mancisidor recientemente reeditada, las obras de Ortega y Bolio sólo pueden encontrarse actualmente en bibliotecas. Un trabajo más accesible es el de García Mundo (1976), quien a partir de una pesquisa minuciosa de archivo y hemeroteca logró redondear la versión más objetiva y profesional de los hechos acaecidos en el puerto de Veracruz. También se puede acceder a una recopilación hemerográfica a cargo de Mireya Lamonedá (1984). Por último, el especialista en cuestiones urbanas Manuel Castells publicó un resumen de los acontecimien-

tos, adecuándolos a su interpretación de la ciudad “dependiente” (1983).

En los últimos años el movimiento inquilinario de la ciudad de México también ha sido estudiado, aunque con menor intensidad: dos artículos, uno de Ericka Berra (1987) y otro de Paco Ignacio Taibo II (1983) dan cuenta de las vicisitudes del suceso capitalino. Por último, el trabajo de Durand (1982) sustentado en fuentes hemerográficas y de archivo describe y analiza el movimiento inquilinario en la capital tapatía.

Hasta ahora cada ejemplo ha sido analizado en la especificidad de su territorio, salvo el intento de Berra (1987) de hacer una primera comparación, mas no la vinculación, entre el movimiento inquilinario del puerto y el que se dio en la capital. Ciertamente todos los estudiosos del tema han señalado la amplia difusión que tuvo el movimiento en muchas ciudades del país pero ninguno ha aludido a la posibilidad de que se tratase efectivamente de un fenómeno estructurado en escala nacional.

Así, la reseña y el análisis aislado de cada caso han coadyuvado a proporcionar una visión, fragmentada en el espacio y limitada en sus implicaciones, de lo que fue el movimiento inquilinario en la década de los veinte. Sin embargo, esa misma información vista en conjunto y complementada con datos de otras localidades sugiere la existencia de un proceso más complejo e interconectado que permite concebir un origen común de la huelga inquilinaria, con coincidencias ideológicas y similitudes tácticas. Tales convergencias hacen pensar en un movimiento de carácter nacional y con objetivos políticos que rebasaban el ámbito local y las demandas de “consumo”, que han sido hasta ahora las explicaciones más usuales que se han dado al respecto.

La huelga nacional de inquilinos de 1922-1925 fue quizá el movimiento político y de masas más consistente de la década, con mayor cobertura en todo el país y con un grado elevado de participación y efusión popular.

### **Antecedentes**

Si del movimiento inquilinario mexicano tenemos poca información, sobre lo que aconteció en América Latina apenas si contamos con algunas referencias. Pero aunque escasas, resultan su-

ficientes para llamar la atención sobre las posibles vinculaciones de los movimientos y sus similitudes tácticas e ideológicas.

La Argentina de las dos primeras décadas del siglo XX fue sin duda uno de los grandes escenarios de amplias movilizaciones “libertarias”. Junto con las sucesivas oleadas de trabajadores inmigrantes el país austral había recibido un buen número de agitadores anarquistas, lo que se conoció como la “inmigración libertaria”. Allá por 1895 pasó de manera fugaz el líder anarquista italiano Malatesta. Pocos años después llegaría para quedarse otro teórico y agitador anarquista del mismo origen: Pietro Gori. A comienzos de siglo (1901) ya se había fundado la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) y al año siguiente se inició con una huelga general la cadena de movilizaciones que culminaron 20 años después con la masacre de obreros rurales de la Patagonia.

En este contexto de insurgencia obrera libertaria se enmarcó la primera huelga inquilinaria de América Latina. La ciudad de Buenos Aires concentraba a un proletariado levantisco hacinado en “conventillos”, barrios populares y viviendas de alquiler. Éstos, ante “la imposibilidad de vivir, dado el alto precio que propietarios e intermediarios cobran por incómodas viviendas, nos impulsa a no pagar alquiler mientras no sean rebajados los precios a un 30 por ciento”. Se había iniciado “la huelga general de inquilinos” y según los autores de un manifiesto aparecido en la publicación anarquista *La Protesta*, en septiembre de 1907, “el movimiento contra la imposibilidad de vivir trabajando es un hecho y falta para su éxito que lo secunden todos los inquilinos de esta ciudad”. La huelga se había iniciado en los “conventillos de la calle Ituzaingó 279, 235 y 255 y ha repercutido...” en otra serie de vecindades.

El movimiento contaba desde sus inicios con una Comisión que lo dirigía y una secretaría ubicada en una de las casas donde se inició la huelga y desde la cual se invitaba a los demás inquilinos de la ciudad “a mandar delegados... de los innumerables conventillos y casas de inquilinato de esta capital” (Viñas, 1983: 186).

Siete años más tarde, otra publicación anarquista, ahora en Lima, Perú, intitulada también *La Protesta*, daba cuenta de una huelga de inquilinos en octubre de 1914. La situación de hacinamiento de las clases populares de la capital era alarmante: en 1920 casi la mitad de la población de la provincia de Lima (42.5%)

vivía en un solo cuarto. Pero la escasez y mal acondicionamiento de las viviendas venía de tiempo atrás. Según Pareja “el problema habitacional que había venido agudizándose desde principios de siglo, hizo crisis en 1914, en la huelga de inquilinos” (1978: 33).

La reacción de los inquilinos limeños se inscribía ciertamente dentro del cúmulo de protestas que se suscitaron a raíz del incremento en los precios de los productos de primera necesidad. La demanda internacional de bienes de consumo que provocó la primera guerra mundial acarreó la escasez y un alza indiscriminada en los precios y una especulación que “alcanzó también a los arriendos”. La huelga de los inquilinos fue consecuencia directa de que “el precio de los alquileres ha sido aumentado de día a día en proporción descomunal” (Pareja, 1978: 43).

En el mismo contexto de la primera guerra mundial se dio también en Inglaterra una huelga inquilinaria, esta sí bastante estudiada y conocida. El problema de la vivienda en la Gran Bretaña venía también de tiempo atrás. George Rude (1979) informa que en 1841 “en Stockport se habían producido tantos desalojos por falta de pago que algún bromista había escrito en las paredes: se alquila Stockport”. Engels señalaba en 1872 que el problema de la vivienda, que afectaba a los obreros y a una parte de la pequeña burguesía, “no es más que uno de los innumerables males menores y secundarios originados por el actual modo de producción capitalista” y concluía diciendo que por la penuria de la vivienda se entendía la “agravación de las malas condiciones de habitación de los obreros... el alza formidable de los alquileres, una mayor aglomeración de inquilinos en cada casa y, para algunos, la imposibilidad total de encontrar albergue” (1978, tomo II: 325).

En 1915 el problema de la vivienda ya era un asunto que figuraba en la agenda de los políticos y en los pliegos petitorios de la clase obrera inglesa. No obstante, fue la huelga inquilinaria de las familias obreras de Glasgow la que puso sobre el tapete el potencial insurreccional y la capacidad de presión de las masas ciudadanas ante un problema de carácter urbano.

En Glasgow la guerra permitió vincular el problema de la vivienda con la producción y la política nacionales (Castells, 1983). Los obreros, que tenían que padecer condiciones de excepción en los centros de trabajo, debido a reglamentaciones estrictas a

causa de la contienda, no estaban dispuestos a soportar la voracidad de los caseros que subían los alquileres y propiciaban los desalojos. Si en las fábricas no podían irse a la huelga, en los barrios sí lograron sumarse al movimiento inquilinario y apoyar a sus familias, sobre todo a las mujeres que llevaron adelante lo más pesado de la lucha.

La huelga encabezada por dirigentes de las organizaciones socialistas y de izquierda tomó muy pronto un cariz político que logró interpelar al gobierno e involucrarlo en la solución del problema habitacional mediante su intervención directa en programas de vivienda pública y en el campo de la legislación inquilinaria.

A pesar de sus especificidades nacionales las huelgas de inquilinos parecen presentar características similares y, sobre todo, vistos a la distancia, elementos muy semejantes a los que uno puede encontrar en la actualidad en los llamados movimientos o reivindicaciones sociales urbanos: composición pluriclasista de los protagonistas, rápida transformación del conflicto en un movimiento de masas, elevada participación femenina, declaración de huelga y uso de la "acción directa".

### **¿Una red internacional?**

La huelga inquilinaria en México parece inscribirse en una vieja tradición de lucha anarquista. Si bien las ligas efectivas entre los diferentes movimientos en América Latina no han sido plenamente demostradas, no por ello dejan de ser posibles.

Es conocida la participación de extranjeros en las filas del anarquismo y el comunismo mexicanos, entre los que destacan el fundador del primer grupo anarquista, Plotino Rhodakanaty, y los dirigentes comunistas Alfredo Stirner, Frank Seaman, Louis Fraina y Sen Katayama (Hart, 1984; Taibo, 1982). También es conocida la intensa comunicación entre dirigentes anarquistas y comunistas de aquella época y la difusión de panfletos, pronunciamientos y periódicos que traspasaban las fronteras nacionales. Además, aquellos militantes solían viajar por varios países e involucrarse políticamente en donde estuvieran.

En la casa de Herón Proal, líder inquilinario veracruzano de padre francés, estuvo un buen tiempo, allá por 1906, el activista

peruano Montoya que ha habido sido expulsado de Venezuela, Cuba y otros países y que ayudaba en la edición de un periódico destinado a los trabajadores (García Mundo, 1976: 53). En Veracruz había muchos españoles en el bando de los casatenientes pero también figuraban inmigrantes peninsulares en las filas de los inquilinos anarquistas (*ibid*). Jenaro Laurito, el líder del movimiento en Guadalajara, era de origen argentino y en su carrera de agitador anarquista había sido expulsado de su patria y de otros países latinoamericanos (Moreno, 1959: 40). En la huelga del Distrito Federal se destacó por sus encendidos discursos Ruiz Madrid, español de 33 años, que vivía en el local sindical, no tenía "más oficio que la revolución social" y terminó por mudarse, obligado, a una cárcel de la capital (Taibo, 1983: 95).

Hay elementos, por tanto, para ubicar a la huelga inquilinaria mexicana en esa tradición levantisca, libertaria y comunista que venía de Europa y que se difundió por toda América por medio de inmigrantes activistas e ideólogos.

### **Huelga nacional de inquilinos**

El problema de la vivienda en México, ya patente durante el porfiriato, se hizo acuciante después de la gesta revolucionaria. Según González Navarro (1973: 82), el censo de 1910 reportaba que 50% de las habitaciones registradas caían en la categoría de chozas, generalmente de una pieza. De 1910 a 1920 poco se invirtió en vivienda y muchos fueron los que emigraron a las ciudades en busca de mayor seguridad. Los primeros gobiernos emanados de la Revolución tuvieron que hacer frente a la demanda de vivienda y sobre todo a las quejas de los inquilinos por el incremento notable en los alquileres.

En el puerto de Tampico se informó para 1912 una situación alarmante, tanto por la escasez de vivienda popular como por el incremento continuo de las rentas (Adleson, s.f.: 105). En el puerto de Veracruz la situación no era mejor, la población se había incrementado notablemente (García Mundo, 1976; Berra, 1987) y las protestas de los inquilinos se dejaron oír desde muy temprano. Ya en 1915 el gobernador Cándido Aguilar tuvo que emitir un decreto que limitaba a 10% el incremento de las rentas. Un año después, Venustiano Carranza, desde Querétaro, ex-

pidió un decreto en el que reducía los aumentos de las rentas por considerarlos desproporcionados. En enero de 1916, el ministro de Justicia, Roque Estrada, emitió otra disposición favorable a los inquilinos del Distrito Federal, pero que resultó tardía: en esas fechas los capitalinos no propietarios de vivienda ya se habían organizado en sindicato.

Y el ejemplo cundió. En la Navidad de 1916 se formó el Sindicato de Inquilinos del Puerto de Veracruz, que demandó al gobierno solucionar el problema de los aumentos en el alquiler de las viviendas. Al siguiente año, el gobernador Cándido Aguilar volvía a legislar sobre el problema inquilinario en su estado (García Mundo, 1976; Berra, 1987). Los informes sobre la situación de las vecindades en el Distrito Federal eran también alarmantes (Taibo, 1983: 82), pero pasaban inadvertidos para las autoridades. En Guadalajara sucedía otro tanto (Durand, 1982).

Las “condiciones objetivas” estaban pues dadas y las “subjetivas” también —ya que el problema de la renta era preocupación diaria—, pero el descontento no encontraba cauce. Se había hecho un primer intento con la formación de sindicatos de inquilinos en las ciudades de México y Veracruz, pero no había pasado a mayores.

La inquietud fue retomada por dirigentes políticos. En el Primer Congreso Nacional Socialista de 1919 el problema inquilinario fue planteado como una demanda urgente y generalizada de las clases trabajadoras. El tema apareció también entre las medidas políticas y económicas que se proponían para su discusión en el congreso: “casas baratas para obreros, reforma a las leyes de inquilinato y desahucio, lavaderos y baños públicos gratuitos” (González Casanova, 1980: 173).

Dos años después, en 1921, durante el primer congreso de la Central General de Trabajadores (CGT), de tendencia anarquista, se trató el problema inquilinario y se decidió intervenir políticamente mediante la organización de sindicatos. En ese congreso participó como invitado el que luego sería máximo líder de los inquilinos jarochos: Herón Proal (García Mundo, 1972: 14).

Al parecer, el problema de las rentas estaba en boca de todos. En la Cámara de Diputados se discutió el tema y se propuso “exigir a todos los propietarios que no cobren más del 10 por ciento anual calculado sobre el valor catastral de las fincas” (*El*

*Informador*), 1 de diciembre de 1921). Por su parte, el Secretario de Gobernación dijo que “el problema de más interesante resolución para el gobierno es el inquilinato de casas, pues de no ponerse a tiempo un remedio a tan crítica situación... sobrevendrá un completo desequilibrio” (*El Informador*, 8 de diciembre de 1921).

Los legisladores y gobernantes tenían motivo para preocuparse. Pocos días después —a fines de diciembre de 1921— en su Primer Congreso Ordinario el Partido Comunista decidió retomar la propuesta anarquista de organizar a los inquilinos. Durante las sesiones se comprobó que el inquilinario era un problema generalizado en todo el país y se invitó a los delegados comunistas a organizar a los inquilinos y conducir el movimiento. Allí también asistió como invitado Herón Proal, a quien se reconoció su liderazgo natural en el puerto de Veracruz (García Mundo, 1976; Taibo, 1983).

Todavía no habían regresado los delegados comunistas a sus lugares de origen cuando el segundo día del año de 1922 el dirigente anarquista argentino, Jenaro Laurito, despertó al pueblo tapatío exhortando en un mercado de la ciudad a que no se pagaran las rentas (Durand, 1982). Los anarquistas habían tomado la delantera.

A un mes escaso del congreso comunista, el 29 de enero de 1922, las prostitutas del puerto de Veracruz iniciaron las protestas inquilinarias por el precio exagerado de los cuartos de alquiler. Pocos días después se constituyó formalmente el Sindicato Revolucionario de Inquilinos comandado por Herón Proal.

En el Distrito Federal los comunistas, sobre todo la juventud, se dedicaron a organizar el sindicato de inquilinos y el 17 de marzo de 1922 estalló la huelga inquilinaria en la capital (Berra, 1987: 391). En menos de tres meses se había puesto en marcha un movimiento que se extendería a todo el país.

La fiebre inquilinaria se esparció por la zona del golfo, envolvió a la ciudad-puerto de Tampico y se prolongó por el sur hacia las ciudades de Minatitlán, Villahermosa y Mérida. Hacia el interior del estado de Veracruz numerosos pueblos y ciudades resintieron el contagio: Jalapa, Córdoba, Orizaba, Alvarado, Santa Rosa, Río Blanco, Tlacotalpan, Nogales, Soledad de Doblado y Tuxpan (*Guillotina*, 6 de julio de 1923; *Diario de Yucatán*, 3 de septiembre de 1925; *Restauración* 28 de julio de 1923).

En el centro del país, Puebla vivía conmocionada por las manifestaciones de inquilinos (*Restauración*, 11 de agosto de 1923). En Celaya, Guanajuato, los habitantes de vecindades se organizaron y pidieron apoyo y asesoría a las organizaciones del Distrito Federal (Taibo, 1983). En el occidente la huelga pasó de la capital tapatía a pueblos pequeños como Ocotlán, Jalisco, y se prolongó hacia el norte, hasta las ciudades de Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí (Durand, 1982), para luego marchar más al norte, aun hasta Ciudad Juárez y Monterrey (Taibo, 1983).

El recuento, ciertamente parcial, involucra a doce estados de la república: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, además del Distrito Federal.

La magnitud y la rápida difusión del movimiento inquilinario por todo el país obliga a pensar en causas políticas más que en las causalidades que se han alegado en cada caso: el crecimiento demográfico, el predominio de propietarios extranjeros, las peculiaridades de la ciudad industrial y capitalista. Si en Veracruz y la ciudad de México pudieron ser determinantes los índices de crecimiento demográfico (García Mundo, 1976; Berra, 1987) en el caso de Guadalajara el incremento de población no fue mayormente significativo (Durand, 1982). Si en Veracruz el enfrentamiento se dirigió hacia muchos propietarios extranjeros, como resalta y argumenta Castells (1983), esto no sucedió ni en México ni en Guadalajara. Si la causa se busca en los problemas que genera el desarrollo capitalista en las ciudades, ¿cómo explicar el surgimiento de movimientos inquilinarios en pueblos pequeños como Tlacotalpan, Veracruz u Ocotlán, Jalisco entre muchos otros? De ahí quizá el asombro de la prensa veracruzana ante la huelga de Orizaba: “No obstante que allí no hay problema de la vivienda y sobran casas, en Orizaba habrá sindicato de inquilinos” (citado en García Mundo, 1976: 105).

Visto así, el movimiento inquilinario no puede quedar centrado en los acontecimientos del puerto de Veracruz, ni del Distrito Federal o Guadalajara. Se trató de una huelga de carácter nacional, dispersa si se quiere, pero con un origen común: la determinación política asumida por los congresos anarquista y comunista de organizar sindicatos de inquilinos en todo el país y lanzarse a la huelga.

El movimiento inquilinario no surgió espontáneamente como

afirma Castells (1983: 74) al referirse al caso de Veracruz, no se trató de un movimiento popular al que se sumaron activistas políticos para fortalecer sus organizaciones, como sugiere García Mundo (1976: 52). Fue una huelga política, planeada y ejecutada según acuerdos previos y que obviamente aprovechó el descontento generalizado en contra del alza de los alquileres y las malas condiciones de las viviendas. Pero, una vez puesto en marcha el mecanismo de protesta, la incorporación de las masas a la huelga y a las organizaciones sindicales rebasó con mucho el nivel reivindicativo y organizacional y se convirtió en un movimiento social urbano.

El momento y el contexto en que se inscribía la contienda inquilinaria era también netamente político. En esos años la CROM, que era la organización sindical que contaba con el apoyo oficial y que "controlaba un mayor número de obreros" (Clark, 1979: 83), había centrado su actuación y beligerancia en el medio obrero, es decir, en los textiles, la minería, los ferrocarriles, los tranviarios. La opción de los anarquistas y comunistas por fomentar y encabezar sindicatos de inquilinos era inaugurar un nuevo espacio de acción sindical y político.

Las demandas urbanas eran un campo virgen. La Constitución de 1917, aunque "fue bastante clara y generosa en el reconocimiento de los derechos que asistían a la clase obrera para acceder a la vivienda" (García y Perló, 1984: 98), en muchos casos no fue más allá de lo que habían otorgado los industriales reformistas a mediados del siglo XIX al implantar el sistema de colonias industriales (Durand, 1986). Como quiera, las organizaciones de izquierda escogieron tan bien el momento y la situación que muy pronto se vieron desbordadas por la efusión y la participación populares.

Y es que los movimientos urbanos suelen ser más fáciles de agitar que de organizar: en las ciudades los "cuadros" que trabajaban con los inquilinos no llegaron a la docena pero lograron movilizar a miles. En cuestión de meses el movimiento inquilinario había crecido como la espuma. Es más, tenía una capacidad de convocación única, mucho mayor que cualquier organización política de la época. En Veracruz se dice que participó más de la mitad de la población, es decir, unas 30 000 personas (Berra, 1987: 386). En el Distrito Federal se llegaron a tener manifestaciones consideradas multitudinarias, pues concurrían

entre 10 y 15 000 personas, mientras que la CROM y la CGT llegaron a movilizar a 5 000 y 6 000 trabajadores, respectivamente (Taibo, 1983: 87) y se decía que el sindicato llegó a tener más de 50 000 agremiados. En Guadalajara y Puebla la prensa informaba de mítines y marchas muy concurridos. La demanda inquilinaria, por generalizada y permanente, fue capaz de arrastrar a las multitudes y crear un movimiento de dimensión nacional.

### **Unidad y faccionalismo**

Al ser propuesta por dos organizaciones distintas, la huelga de inquilinos en México tuvo la ventaja de contar con el apoyo de un mayor número de activistas; sin embargo, en ciertos lugares, como Veracruz y el Distrito Federal, fue también un arma de doble filo. Ahí radicó su fuerza pero también su mayor debilidad: el faccionalismo interno de las organizaciones obreras era el pan de cada día y los sindicatos de inquilinos no escaparon al sino.

Mientras en el Distrito Federal los comunistas llevaban la batuta apoyados en un comienzo por los cegetistas, en Veracruz los anarquistas lograron, no sin golpes y enfrentamientos, comandar el movimiento y relegar a los comunistas. En Guadalajara los anarquistas fueron los únicos, pero allí tuvieron que enfrentarse con los sindicatos católicos. Un tercer autoinvitado fue la CROM, siempre dispuesta a enquistarse en el movimiento popular y a la postre capitalizar fuerzas para lograr la hegemonía sindical. En lo más álgido del movimiento inquilinario la lucha de mayor intensidad se dio entre las distintas facciones políticas.

No obstante que hubo contactos y vinculaciones entre los diferentes sindicatos y organizaciones inquilinarias, el movimiento no pudo contar con una dirección nacional unificada. Quizá donde se logró una mayor articulación fue en Veracruz, donde operaban diez sindicatos en otras tantas localidades que en ocasiones llegaron a reunirse y publicar desplegados conjuntos.

Herón Proal, que asistió a los dos congresos donde se tomó la determinación de formar sindicatos, se encargó a su vez de coordinar y asesorar a los distintos grupos de la entidad que pedían instrucciones, asesoramiento y se comunicaban telegráfi-

mente con el líder jarocho. Al parecer Herón Proal no limitó su acción al estado de Veracruz. La prensa de la época daba cuenta de que “se recibió un mensaje telegráfico del funesto líder socialista Herón Proal en que anuncia que visitará la Angelópolis” (*Restauración*, 22 de agosto de 1923). El periódico *Guillotina*, órgano del Sindicato Revolucionario de Inquilinos de Veracruz, servía muchas veces de enlace y comunicación entre los diferentes sindicatos. Delegados de la CGT de la capital viajaron expresamente a Veracruz para conocer las tácticas de lucha empleadas en ese puerto, ya que en el Distrito Federal eran los comunistas los que habían logrado tomar el comando del movimiento.

En otras regiones también se hacían esfuerzos de comunicación. Periódicos como *El Inquilino* de Orizaba y *El Inquilino* de Guadalajara cumplían en sus respectivas regiones la misma función que *Guillotina*. Se afirmaba que entre los dirigentes del sindicato de inquilinos de Guadalajara figuraba “J. Guadalupe Escobedo, que había llegado días antes como enviado especial de Herón Proal” (*Narraciones Tapatías*, núm. 11, p. 164). Cerca de allí, 100 inquilinos de Celaya, Guanajuato, pidieron ayuda al Sindicato de Inquilinos del Distrito Federal para organizarse (Taibo, 1983: 86).

También se dieron solicitudes de apoyo y solidaridad entre los huelguistas. Así, el sindicato de Villa Hermosa, Tabasco, demandó apoyo de los inquilinos de Guadalajara para “llevar adelante su actitud ante los dueños de casa” (*Restauración*, 28 de julio de 1923) después de que los propietarios tabasqueños disolvieron a balazos una manifestación sindicalista.

La comunicación parece haber sido más fructífera entre los sindicatos que entre las organizaciones —CGT y PC, donde el diálogo era entre sordos—, pero no llegaron a concretarse medidas que hubieran podido darles mayor organicidad. Al parecer a lo más que se llegó fue a la planeación de una Convención de Inquilinos Sindicalistas a realizarse en Puebla el 13 de agosto de 1923 (*Restauración*).

Los que sí lograron un mayor grado de organización fueron los propietarios de fincas. En una primera instancia los casatenientes se organizaron en las ciudades afectadas y luego acogieron el llamado de los propietarios del puerto de Veracruz para asistir a una Convención Nacional. Allí se formó “una alianza de defen-

sa que, en estos tiempos de disolución social y de atentados contra la propiedad, venga a ser el baluarte de los intereses de los propietarios de la república” (*Restauración*, 6 de diciembre de 1923). Además de defenderse de los inquilinos, los propietarios aprovecharon la ocasión para pedir la derogación del decreto y reglamento sobre impuestos a la propiedad rústica y urbana que había emitido el presidente Obregón. Y es que los propietarios no estaban solos. Tenían el apoyo casi total de la prensa y muy buenas relaciones en el gobierno central y los respectivos gobiernos estatales.

La falta de unidad y centralización del movimiento inquilinario y la diversidad de contextos estatales en que operaba dieron pie a que en cada lugar el caudal de protesta tomara su propio rumbo y por tanto características diferentes. Mientras en Jalisco y el Distrito Federal los enfrentamientos con los católicos fueron intensos y sangrientos, en Veracruz ese problema no existió. Si en la capital del país los inquilinos pudieron contar con el apoyo indirecto de la prensa por medio de *El Demócrata*, en Veracruz y en Guadalajara pasaba lo contrario con *El Dictamen* y *El Informador*. La relación con los gobiernos locales también tuvo fuertes matices regionales, pues donde gobernaban autoridades “socialistas” los inquilinos tuvieron mayor beligerancia.

### **Primeras políticas urbanas**

Castells afirma que “un elemento decisivo para comprender la perspectiva de los inquilinarios es que éstos se dirigían siempre a los caseros, sin recabar en nada la intervención del Estado para la regulación de los alquileres... la ley de inquilinos ...fue una iniciativa del gobernador Tejeda que nunca contó con el apoyo de los inquilinarios, al menos con el de la mayoría dirigida por Proal” (1983: 84). Quizá la conclusión sea demasiado rotunda, incluso en el caso exclusivo de Veracruz, en donde el verbo anarquizante de Herón Proal puede inducir a errores de interpretación. Según García Mundo el asunto fue más complejo. Allí, tanto el alcalde del puerto, el “Negro” Jesús García —que se decía era comunista—, como el propio gobernador Tejeda tenían sumo interés en capitalizar el movimiento a su favor; de ahí que pretendieran fundar un sindicato único e imponer la dirección del

mismo. Obviamente los anarquistas boicotearon la propuesta y rompieron relaciones con el Gobierno.

Una vez perdida la posibilidad de controlar el sindicato, el gobierno de Tejeda hizo esfuerzos por evitar el conflicto y el enfrentamiento directos. Tuvo entonces que empezar a hacer concesiones, entre ellas una ley favorable a los inquilinos, pero que tampoco podía ser una transcripción del pliego de exigencias. De las pláticas entre los enviados del Tejeda y los inquilinos surgió un "proyecto de bases de contrato que presentó el Sindicato de Inquilinos a la Unión de Propietarios". Uno de los puntos del convenio era la formación de una comisión en la que debían participar inquilinos, miembros de la administración de rentas y del ayuntamiento y representantes de los propietarios (García Mundo, 1976: 117, 133). Al igual que en otros conflictos de la época, el naciente Estado mexicano buscó y en ocasiones exigió que se reconociera su papel de mediador entre las partes.

Pensar que el nuevo Estado mexicano no intervendría en este tipo de conflictos hubiera sido retroceder al porfiriato, que se caracterizó precisamente por su posición liberal y su abstención total de intervención en los problemas laborales y sociales. En el Distrito Federal el gobernador cromista Celestino Gasca, ante la presión de los propietarios que exigían la represión, se declaró imparcial y se mostró prudente (Taibo, 1983). En el caso de Veracruz, al igual que en Guadalajara, el gobierno no fue un interlocutor pasivo: intentó mediar entre las partes, legislar y dar alguna salida al problema, como fue la creación de la colonia "comunista" que habían propuesto los inquilinos.

La petición de terrenos para la formación de colonias obreras fue quizá uno de los aciertos más duraderos del movimiento inquilinario. A diferencia de la huelga de inquilinos en Inglaterra que logró la municipalización de la vivienda, en México la solución tomó otro rumbo. Difícilmente el gobierno podía encargarse de la construcción de viviendas, aunque se hicieron intentos en el Distrito Federal (Taibo, 1983). Lo que sí podía hacer era otorgar terrenos o permitir invasiones y ésa ha sido su política desde el gobierno de Cárdenas hasta hace unos pocos años: contar con una válvula de escape para enfrentar temporalmente ciertos problemas urbanos.

Y es que en México, en parte debido al clima y en otra por la idiosincrasia popular, no es mayor problema instalar una vi-

vienda provisional; lo difícil es tener acceso a un terreno. Las colonias proletarias fundadas por los inquilinos huelguistas fueron el punto de partida de la forma más socorrida y exitosa que han utilizado los sectores populares para allegarse un terreno y con el tiempo construir una vivienda. Además, como bien dice Castells, el contenido utópico y autogestivo de las colonias propuestas por los inquilinos “se anticiparon a las experiencias más avanzadas de los ocupantes ilegales urbanos en la América Latina” (1983: 88).

Las primeras invasiones realizadas en México en el marco de una movilización de carácter urbano-popular empezaron el mismo año de la huelga, cuando los inquilinos del Distrito Federal tomaron posesión de 15 viviendas abandonadas, según reza una estadística elaborada por ellos mismos el 26 de mayo de 1922 (Taibo, 1983: 91).

Ante la presión de los inquilinos los gobiernos estatales tuvieron que tomar cartas en el asunto. En San Luis Potosí, por ejemplo, se emitieron leyes inquilinarias avanzadas. Sin embargo, la actitud más socorrida fue dejar que la marea bajara. Esa fue la posición de Obregón al frenar la ley inquilinaria que ya había sido aprobada en la Cámara. Una declaración suya no puede ser más elocuente: “¿Se pretende solucionar el problema del inquilinato solamente por el momento actual o se pretende resolver este problema de una forma definitiva?” (citado en Taibo, 1983: 96). Salida fácil porque no solucionaba ni lo uno ni lo otro.

Con Calles en el poder las cosas cambiaron para los inquilinos y también se modificaron para muchos gobernadores que por algunos años habían degustado la inusitada miel de la libertad y la independencia política. Las pretensiones centralistas de don Plutarco pronto se hicieron palpables. Los inquilinos fueron maniatados por órdenes directas del centro y se limitó el apoyo que los gobiernos y diputados locales daban al movimiento, como en el caso de Zacatecas (*El Informador*, 6 de julio de 1925). Con el tiempo muchas agrupaciones inquilinarias y dirigentes populares fueron cooptados por las organizaciones oficialistas.

## Conclusiones

La huelga nacional de inquilinos fue el primer movimiento urbano organizado, estimulado y dirigido por las fuerzas de izquierda. En un momento político en que la lucha del gobierno por conquistar una base social de apoyo popular se centraba en el medio obrero y en las zonas rurales, el movimiento inquilinario trajo a la arena política a un nuevo actor social: los habitantes de la ciudad.

Ciertamente los postulados formales de la Revolución mexicana en torno al problema de la vivienda no habían ido más allá de lo que habían propuesto y aplicado los industriales reformistas de mediados del siglo XIX: que las fábricas proporcionasen casas y servicios mínimos a los obreros. Los avances constitucionales en materia redistributiva quedaron circunscritos a la propiedad rural; las fincas y los terrenos urbanos no fueron objeto de expropiación; de hecho ni siquiera se planteó esa posibilidad.

Fue tarea de los inquilinos huelguistas llamar la atención sobre el problema de la vivienda en México. La huelga inquilinaria de los años veinte fue la primera movilización urbana capaz de encarar a propietarios y gobierno en la solución de un problema social inédito; en sacar a las masas a la calle y plantear la intervención del gobierno para solucionar el problema del incremento en las rentas y la escasez de vivienda.

Ambas demandas, a pesar del quiebre del movimiento, fueron parcialmente cumplidas. Algunos gobiernos estatales se preocuparon por legislar en torno al inquilinato y otros afrontaron la escasez de vivienda otorgando terrenos para la edificación de colonias populares. Ambas concesiones son hitos fundamentales en la historia del movimiento urbano en México.

A partir de la huelga inquilinaria la solución del problema de la vivienda dejó de ser una responsabilidad de los caseros y se “pasó el boleto” al gobierno en turno. En este proceso muchos de los casatenientes —identificados con la cúspide de la pirámide social— prefirieron abandonar la construcción de vecindades y casas de alquiler para sectores populares: ya no era un negocio seguro y de alto rendimiento.

A partir del movimiento de los sin casa se empezó a acuñar también la que se convertiría, con los años, en una de las principales soluciones a la demanda de vivienda. Ciertamente la for-

mación de colonias obreras en terrenos federales o municipales de la periferia señaló el rumbo que se seguiría en la urbanización popular: el desplazamiento hacia las orillas de las ciudades. También marcaría un nuevo hito en cuanto a táctica de lucha urbana: el paso de una política de resistencia —la huelga inquilinaria— a una acción de conquista —la demanda de terrenos urbanizables.

De ese modo los inquilinos de los años veinte dejarían puesto el nuevo escenario en que se desenvolverían las demandas y los conflictos urbanos de las décadas siguientes: la interpelación del Estado como principal responsable ante las exigencias de nuevos espacios urbanizables, servicios y equipamiento urbano.

## Bibliografía

- Adleson Gruber, Lief, "Historia social de los obreros industriales de Tampico, 1906-1919", tesis de doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, s.f.
- Berra, Erika, "El movimiento inquilinario en la ciudad de México y el puerto de Veracruz 1916-1926", en *Movimientos populares en la historia de México y América Latina*, UNAM, México, 1987, pp. 381-394.
- Bolio Trejo, Arturo, *Rebelión de mujeres: versión histórica de la revolución inquilinaria de Veracruz*, Editorial KADA, Jalapa, 1959.
- Castells, Manuel, *La ciudad y las masas*, Alianza Universidad, Madrid, 1987.
- Durand, Jorge, "El movimiento inquilinario en Guadalajara 1922", en *Habitación*, año 1, núms. 2 y 3, FOVISSSTE, México, 1981, pp. 57-66.
- Engels, Federico, "Contribución al problema de la vivienda", en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Editorial Progreso, Moscú, 1978, pp. 314-391.
- García Mundo, Octavio, *El movimiento inquilinario de Veracruz, 1922*, SepSetentas, México, 1976.
- González Casanova, Pablo, *La clase obrera en la historia de México. En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, Siglo XXI Editores, México, 1980.
- González Navarro, Moisés, *Historia moderna de México. El Porfiriato*, Editorial Hermes, México, 1973.
- Hart, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, Siglo XXI Editores, México, 1984.
- Lamoneda, Mireya (responsable del fascículo), *Nuestro México. El movimiento inquilinario de Veracruz*, núm. 11, UNAM, México, 1984.
- Ortega Cruz, Rafael, *Las luchas proletarias en Veracruz: historia y autocrítica*, Editorial Barricada, Jalapa, 1984.
- Pareja, Piedad, *Anarquismo y sindicalismo en el Perú*, Ediciones Rikchay, Lima, 1978.
- Mancisidor, José, *La ciudad roja*, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México, 1988.
- Moreno Ochoa, Juan, *Semblanzas revolucionarias. Diez años de agitación política en Jalisco*, edición del autor, Guadalajara, 1959.
- Moreno Toscano, Alejandra, "La crisis en la ciudad", en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.), *México hoy*, Siglo XXI Editores, México, 1979.

Taibo II, Paco Ignacio, "Inquilinos del D.F., a colgar la rojinegra", en *Historias*, núm. 3, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1978.  
Viñas, David, *Anarquistas en América Latina*, Editorial Katún, México, 1983.

*Periódicos*

*El Informador*, Guadalajara, Jalisco, 1922.  
*Restauración*, Guadalajara, Jalisco, 1922.  
*Guillotina*, Veracruz, Veracruz, 1923.  
*Diario de Yucatán*, Mérida, Yucatán, 1925.